

PRESENTACIÓN DE LA CGR ANTE LA CEI DE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Lunes 24 de Mayo de 2021



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Temario:



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

1. Contexto
2. Riesgos de integridad en la Obra Pública
3. Estudio CGR sobre observaciones y recomendaciones en la ejecución de contratos de obra pública
4. Fiscalizaciones relacionadas con el mandato de la CEI y sus principales observaciones
5. Investigación Especial N° 247 de 2020 al Contrato “Conservación de Caminos Básicos Chucauco-Schleyer-Vida Nueva, comuna de Villarica, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía”



CONFIANZA

INNOVAR

Para ser una organización ágil y flexible

- 1 Incentivar el desarrollo de las personas funcionarias para contribuir al bienestar de la ciudadanía
- 2 Transformar CGR en una organización impulsada por datos
- 3 Promover el trabajo colaborativo como herramienta de fortalecimiento institucional

CONECTAR

Para realizar un control que responda activamente al entorno

- 4 Colaborar con el fortalecimiento de la función pública a través de iniciativas que contemplen un enfoque preventivo
- 5 Aumentar la participación de la ciudadanía en procesos de alto impacto
- 6 Incidir a nivel nacional e internacional en instancias que promuevan el control público como pilar para una mejor democracia

IMPACTAR

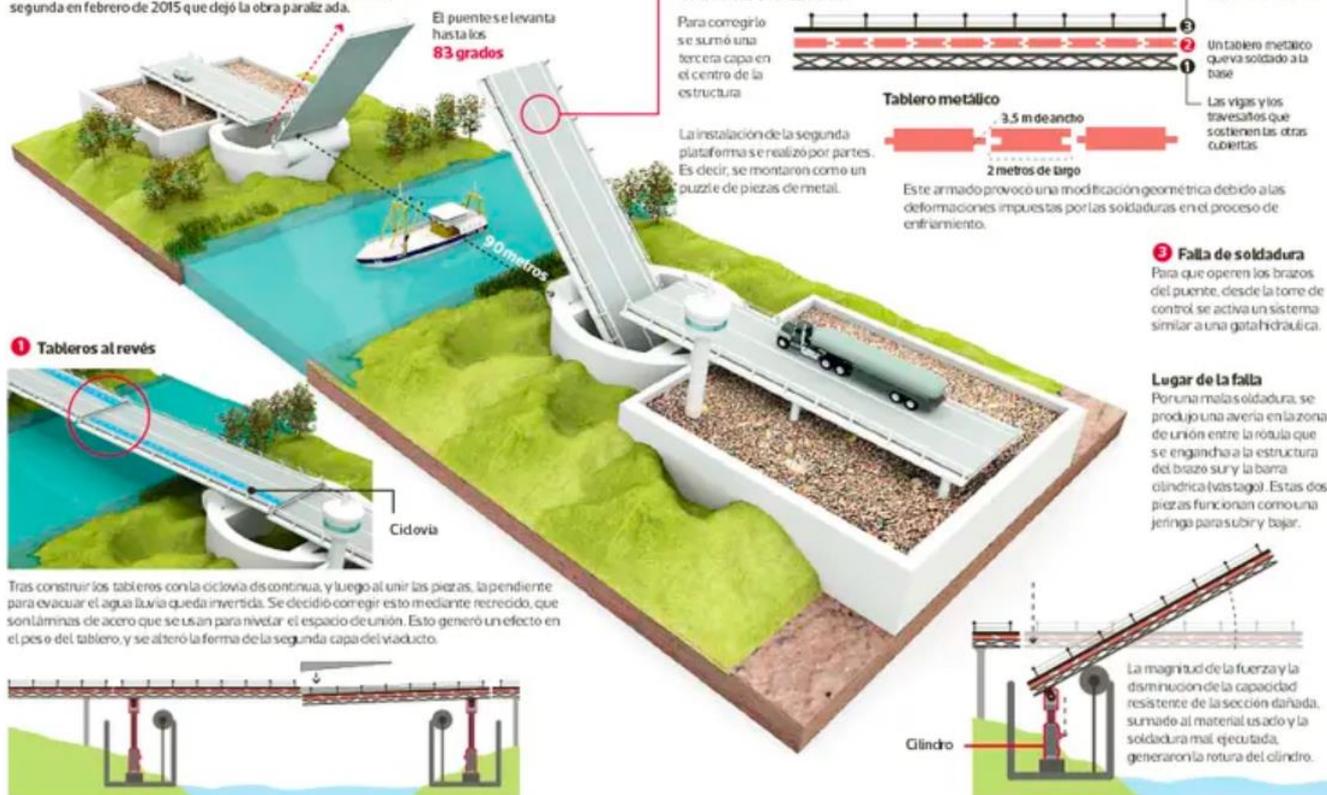
Para contribuir a la Buena Administración con información objetiva sobre el uso de los recursos públicos

- 7 Priorizar un control transversal en áreas de alto impacto, promoviendo el desempeño eficiente del Sector Público
- 8 Alinear todo nuestro trabajo hacia la promoción de la integridad y la lucha contra la corrupción
- 9 Producir información útil para la toma de decisiones de la Administración

Puente Cau Cau: fallo de tribunal sostiene que errores fueron de diseño y no de construcción

LAS FALLAS DETECTADAS EN EL PUENTE

Desde que se inició la obra en 2011 se han detectado tres fallas, una en los tableros y dos en el sistema de levante; acerca de estas últimas, la primera fue en mayo de 2014 por un error de "calibración" en la rótula, y la segunda en febrero de 2015 que dejó la obra paralizada.



¿Es la Obra Pública propensa a la corrupción?

Envergadura y
unicidad de los
proyectos

Confluyen
intereses público-
privados

Múltiples
vínculos
contractuales

Sistemas
complejos y
altamente
técnicos

Escasa
frecuencia de
grandes
proyectos

Ocultamiento de
la calidad
constructiva

Falta de “due
diligence”

Ausencia de un
poder
adjudicador
único

Falta de
transparencia
del rubro

“Cost of
integrity”

“Intervención
Gubernamental”

Todas las etapas de desarrollo de un proyecto son susceptibles de corrupción



Identificación del proyecto



Financiamiento



Planificación y diseño del proyecto



Proceso de licitación



Ejecución del proyecto



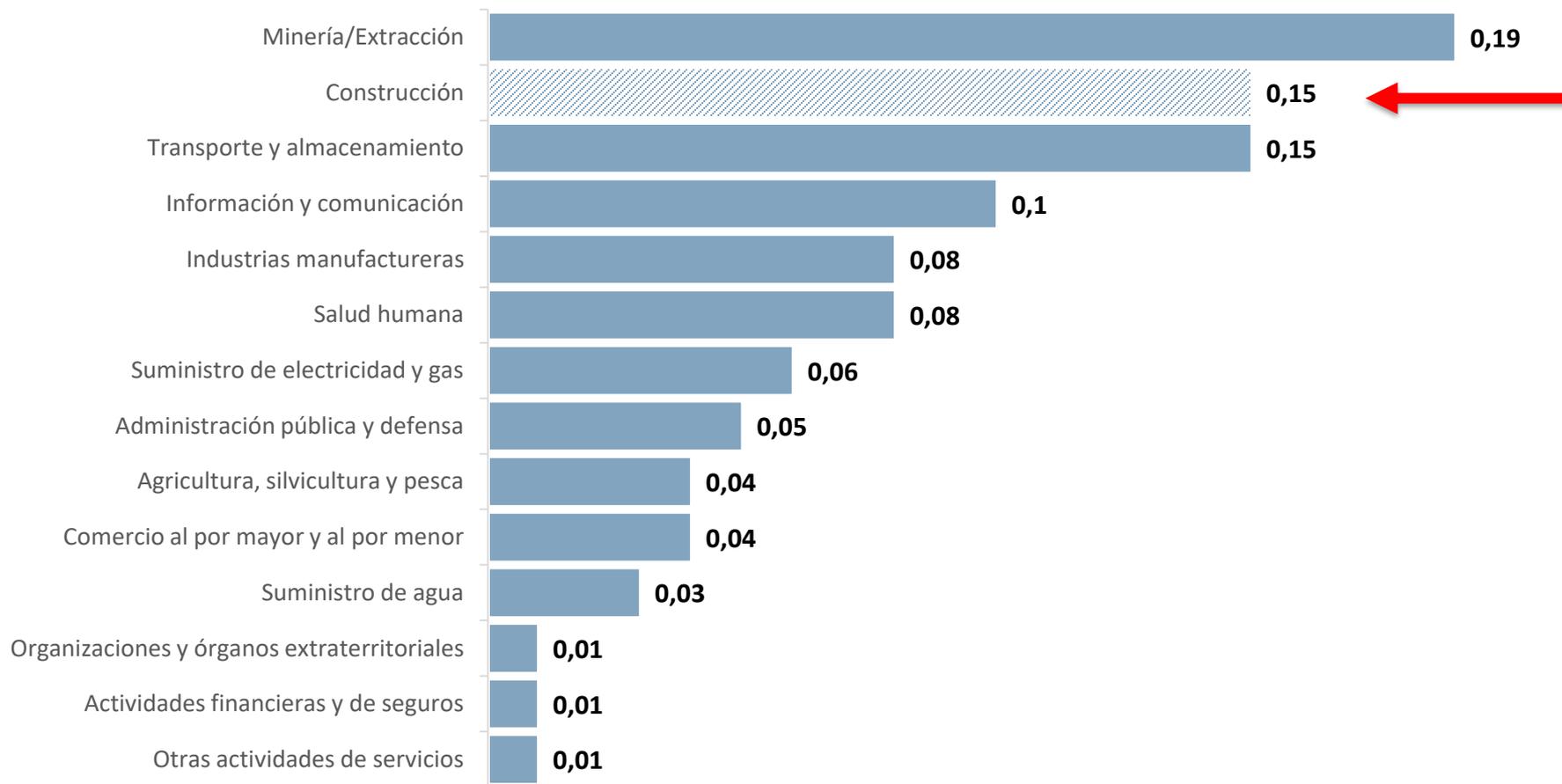
Operación y mantenimiento del proyecto

Riesgos de integridad por sector a nivel internacional (OCDE)



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Cohecho internacional según sector



Informe de la OCDE sobre Cohecho Internacional: Análisis del delito de cohecho de servidores públicos extranjeros (OCDE, 2015).

9 years late: New Berlin airport finally opens with small ceremony

BY ASSOCIATED PRESS | BERLIN | TRANSPORTATION | OCT 31, 2020 | 12:11 PM GMT+3



Aerial view of the future airport Berlin Brandenburg "Willy Brandt" in Schoenefeld, Germany, Sept. 15, 2020. (dpa via AP)

What took the airport so long?

Construction at the airport, south of Schönefeld, began in 2006. But a mixture of design fiascos and other issues turned Berlin-Brandenburg into a national embarrassment as it missed six opening dates in succession. The main problems were:

- Meinhard von Gerkan's original terminal design had to be redrawn with twice the capacity in a row over the airport company adding airport shopping
- The construction planning company went bankrupt
- Then there were problems with sprinklers, fire doors and cabling and the public cost mushroomed
- A corruption scandal prompted accusations that a whistleblower had become ill after his coffee was poisoned
- It soon emerged that the increase in flights to Berlin meant it would already not be big enough even by the time it opened.

Now safety company TÜV has given the airport a clean bill of health and airport boss Engelbert Lütke Daldrup sees the opening as a sign that "things are back on the rise in the capital region and that the economy is getting back on its feet".

Radiografía de la Corrupción en Chile



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

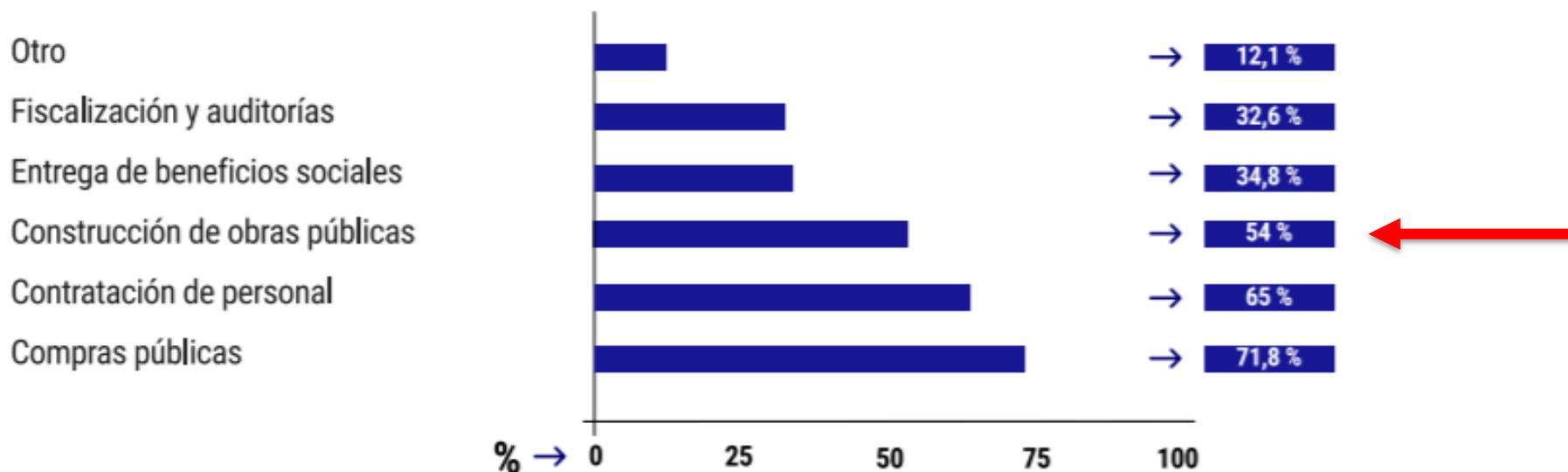


Riesgos de integridad por sector: Radiografía de la Corrupción en Chile



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Gráfico 2.4: ¿Cuáles son las áreas en donde hay más corrupción en Chile?
(Marcar máximo 3 respuestas)



Fuente: elaboración propia.

Radiografía de la Corrupción: Ideas para fortalecer la probidad en Chile (CGR 2020)

Instancias de participación de la CGR, en que se han hecho presente estos riesgos



Seminario
Alianza Público – Privada
Anticorrupción: Construyendo futuro

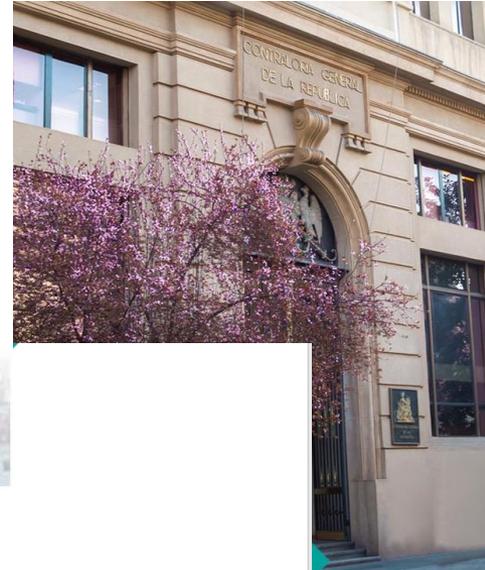
Infraestructura y lucha contra la corrupción

Jorge Bermúdez
Contralor General de la República de Chile

11 de julio, 2018



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Infraestructura Pública, mejoras normativas e institucionales. La mirada desde la CGR

Jorge Bermúdez
Contralor General de la República de Chile

26 de junio de 2019



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTROL Y COLABORACIÓN PARA EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- ▶ **Presentación CGR ante CEI sobre actuaciones de órganos de la Administración del Estado en relación con inversiones en hospitales, licitaciones y contratación de personal**

Miércoles 20 de noviembre de 2019



Presentación de la CGR ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la H. Cámara de Diputados

Martes 27 de octubre de 2020

ESTUDIO SOBRE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

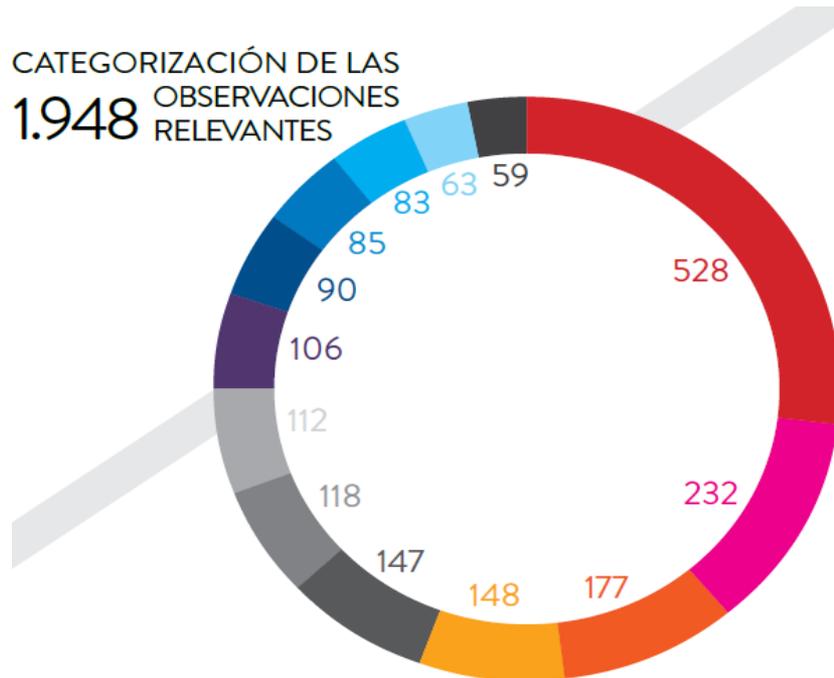


POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Principales observaciones

CATEGORIZACIÓN DE LAS
1.948 OBSERVACIONES
RELEVANTES



● Incumplimiento de la normativa técnica (528)

● Partidas pagadas anticipadamente (232)

● Falta de permisos requeridos para las obras (177)

● Irregularidades asociadas a modificaciones de contratos de obras (148)

● Inexistencia o insuficiencia de cauciones (147)

● Falta de aplicación de multas o errores en su cálculo (118)

● Deficiencias en procesos de recepción (112)

17

● Falencias en la formulación de estados de pago (106)

● Ausencia de control financiero de la inversión en infraestructura (90)

● Falencias en proceso de diseño (85)

● Deficiente inspección administrativa de las obras (83)

● Falencias en proceso de contratación (63)

● Otros (59)

¿Cuál es el impacto de estas observaciones?



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- Obras con un mayor costo.
- Obras con problemas de operación y puesta en servicio.
- Obras ejecutadas con falencias constructivas.
- Obras no ejecutadas en sus plazos.
- Obras abandonadas.

Probables causas:



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

1. Respecto de los antecedentes técnicos, legales y financieros de los contratos:

- Falencias de las bases administrativas y/o técnicas de referencia.
- Proyectos incompletos en la etapa de licitación.
- Falencias en la coordinación de los intervinientes en la etapa de diseño.



2. Respeto de los funcionarios encargados de su control y supervisión:

- Falta de competencias técnicas.
- Múltiples funciones de los inspectores técnicos/fiscales.
- Desconocimiento de funciones.
- Desconocimiento de la normativa.



3. Respeto de la asesoría a la inspección técnica/fiscal (AITO/AIF):

- Inexistencia de criterios objetivos para determinar la pertinencia de una asesoría.
- Falta de estandarización de los requisitos mínimos que deben cumplir las asesorías.
- Falencias de control a las funciones de asesoría.



4. Respeto del control y gestión de la obra:

- Ausencia de estructura organizacional en materia de inversión e infraestructura.
- Falta de experiencia de la alta dirección en materias de inversión en infraestructura.
- Falta de apoyo técnico y legal en materias asociadas a inversión en infraestructura.

Recomendaciones



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

1. Uniformidad de la regulación y uso de bases tipo

- Avanzar hacia una regulación general y uniforme de la materia aplicable a todas las reparticiones que ejecuten obras.
- Utilización efectiva de bases tipo (solo se somete a toma de razón el acto adjudicatorio y permite una estandarización de procedimientos y criterios).
- Creación de un único registro de contratistas y consultores.
- Definir de mejor manera los requisitos de idoneidad financiera del contratista (incidencia de idoneidad técnica en la capacidad financiera).
- Dictación de normas especiales de obras públicas para el caso de catástrofes.



2. Actividades previas a la contratación

- Proyectos con diseño acabado y actualizado.
- Situaciones atinentes al proyecto resueltas (expropiaciones, emplazamiento, disponibilidad del terreno, uso de suelo, etc.).
- Bases que comprendan todas las regulaciones del contrato.
- Recursos humanos con experiencia adecuada a magnitud y tipo de obra.
- Financiamiento suficiente.
- Autorizaciones otorgadas por las autoridades correspondientes (ej. RCA).
- Adecuada regulación de la idoneidad financiera del contratista.



3. Proceso de contratación

- Contrataciones conforme a la normativa.
- Aprobación administrativa de los antecedentes de la convocatoria.
- Cumplimiento de los plazos establecidos.
- Licitación Pública por sobre el trato directo.
- Constitución de las garantías y pólizas de seguros.



4. Ejecución de contrato

- Veracidad de la información suministrada por la inspección técnica/fiscal.
- Controles de calidad acordes con la naturaleza del contrato.
- Adecuada regulación de modificaciones de obras, aumentos de plazos, reprogramaciones, obras extraordinarias e indemnizaciones.
- Adecuada regulación de sanciones o multas.
- Participación de la asesoría a la Inspección técnica/fiscal.

5. Recepción, liquidación y explotación de la obra

- Recepción y liquidación oportuna y de acuerdo a la normativa.
- Comisiones de recepción.
- Formulación oportuna de observaciones.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Fiscalizaciones relacionadas con el mandato de la CEI y Principales observaciones

Fiscalizaciones relacionadas con el mandato de la CEI (2008-2021)



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

104 fiscalizaciones al MOP Araucanía

4	1	2	10	9	77	1
Dirección Regional Aeropuerto	Dirección Regional de Obras Portuarias	Dirección Regional de Aguas	Dirección Regional de Obras Hidráulicas	Dirección Regional de Arquitectura	Dirección Regional de Vialidad	SEREMI MOP

45 Atenciones de Referencia

10 Auditorías

20 Investigaciones Especiales

2 Inspecciones de Obra Pública

Principales observaciones



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

1. Partidas pagadas y no ejecutadas

Informe Final N° 272/2015: Se observa una diferencia de \$46.812.260 y \$63.206.249 correspondiente a lo pagado y no ejecutado (pág. 4)

INVE N° 44/2017: Se aprobó un avance financiero superior al efectivamente ejecutado por la sumas de \$ 14.303.474 y \$ 16.736.010 (pág. 15)

INVE N° 336/2017: Pago anticipado de obras no ejecutadas por la suma de \$16.731.200 (pág. 9)

INVE N° 228/2018: Pago de partidas no ejecutadas en contrato de mejoramiento de ruta entre localidades de Almagro y Barros Arana, por la suma de \$22.615.116 (pág. 20)

Informe Final N° 670/2018: Se aprobó un avance financiero mayor al efectivamente ejecutado, que en total ascendió a \$726.717.175 (pág. 74)

Principales observaciones



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

2. Multas no cobradas

Informe Final N° 272/2015: correspondiente a ausencia del profesional del laboratorio de autocontrol por 255 UTM y a incumplimiento de instrucciones del laboratorio Regional de Vialidad por 150 UTM (pág. 8).

INVE N° 532/2016: correspondiente a ausencia del profesional de prevención de riesgos y diferencia de mano de obra ofertada y contratada, por un total de 1.635 UTM (pág. 11)

INVE N° 44/2017: correspondiente a ausencia de laboratorista vial clase “C” por la cantidad de 610 UTM y atraso en la instalación de letrero de obra por 21 UTM (pág. 18)

INVE N° 336/2017: correspondiente a incumplimientos del contratista durante el desarrollo de la obra aplicar y requerir los cobros de las multas por las cantidades de 336 UTM y 180 UTM (pág. 12)

Informe Final N° 670/2018: correspondiente a atraso en el término de la obra por \$300.449.835 (pág.87) y a casos de falta de registro de contrato de profesionales por \$ UTM 18.465 (pág. 89). 21 profesionales que firmaron antecedentes técnicos en el desarrollo de los proyectos en estudio no trabajaban en las respectivas empresas constructoras a la fecha de suscripción de dichos escritos.

Principales observaciones



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

3. Incumplimiento a especificaciones técnicas

INVE N° 45/2013: Se constató la existencia de defectos en el pavimento (pág. 6).

INVE N° 921/2015: Inconsistencias en el pavimento de la ruta (pág. 11).

INVE N° 922/2015: Se advierte un control deficiente de la obra en lo relativo a la calidad de los materiales (pág. 4).

INVE N° 44/2017: Certificado de análisis de materiales inconsistente con lo ejecutado en terreno (pág. 11), e instalación de un par de cables de acero de diámetro 12 mm. en circunstancias que las alas del puente fueron concebidas con tres pares de cables de acero (pág. 11).

INVE N° 228/2018: Pago de partida ejecutada en contravención a las especificaciones técnicas en contrato de mejoramiento de ruta entre localidades de Almagro y Barros Arana, por el monto de \$ 19.710.221 (pág. 22).

Informe Final N° 670/2018: Pago de partida ejecutada en contravención a las especificaciones técnicas, en contratos SAFI N° 233.241 por \$2.094.642 y SAFI N° 254.757 por \$56.409.543 (pág. 85).

Principales observaciones



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

4. Operaciones superpuestas y/o traslapes

Informe Final N° 21/2009: De la revisión de los antecedentes, se observa que existen 3 tramos del Camino Almagro-Rulo-Cardal-Puente Fierro cuya ejecución se traslapa con otros contratos (pág. 8)

Informe Final N° 713/2017: Pago de operaciones en rutas consideradas en dos contratos por \$7.134.684 y \$69.975.436 (pág. 38).

Informe Final N° 670/2018: Pago de operaciones en caminos considerados en dos contratos: 1) Superposición de contratos en la comunidad Pascual Huenupi 2, Purén por \$5.249.291 y 2) Superposición de contratos en la comunidad Juan Carriman, Purén por \$5.118.543 (pág. 96).

Principales observaciones



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

5. Faltas a la probidad: Hacer valer posición funcionaria

INVE N° 422/2015 (pág. 4)

- Inspector fiscal vende un camión marca Mack a la empresa CSP Ingeniería Ltda, en la época durante la cual fue designado inspector fiscal en obras adjudicadas a dicha empresa.

Oficio N° 5977/2015

- Funcionario de la DRV está ante una eventual vulneración al principio de probidad administrativa, por haberse dirigido al lugar de trabajo del Jefe de Laboratorio de la empresa “Consortio Grupo Apia Limitada”, exigiendo el pago de un dinero adeudado a título personal y representarle que se comunicaría con un funcionario del SERVIU para que verifique si cumplió con los requisitos exigidos en la licitación del contrato suscrito entre su empleador y este último Servicio, por lo que la DRV debería instruir un proceso sumarial.

Principales observaciones



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

5. Faltas a la probidad: Incumplimiento al deber de abstención

Informe Final N° 1.037/2017 (pág. 10)

- Jefa de la Unidad de Recursos Humanos y Administración de la DV firmó y visó res. de feriados y cometidos con viáticos a nombre de un funcionario, que es su hermano.

INVE N° 228/2018 (pág. 7)

- La DRV adjudicó 5 contratos a la empresa Cygsa S.A en circunstancias que el ex Director Regional es cuñado del Gerente Zona Sur de la empresa.
- Ex Director Regional de Vialidad aprobó los estados de pago de la empresa.

Informe Final N° 670/2018 (pág. 24)

- Ex Seremi del MOP suscribió la res. exenta DRV N° 709, de 2017, que adjudicaba el contrato SAFI N° 263.245 a una empresa contratista en la que trabajaba su cuñado.
- Inspectora fiscal no se abstuvo en los contratos SAFI N° 254.754 y N° 254.755 siendo adjudicados a la empresa en que trabajó su hermano.

Acciones derivadas (2008-2021)



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

13 Sumarios incoados por la CGR



(IF N° 74/2009, INVE N° 45/2013, IF N° 272/2015, INVE N° 921/2015, INVE 398/2016, INVE N° 44/2017, INVE N° 336/2017, IF N° 713/2017, IF N° 1037/2017, INVE N° 228/2018, IF N° 670/2018, INVE N° 247/2020)

10 Sumarios incoados por la DV



(IF N° 37/2008, IF N° 21/2009, INVE N° 102/2008, INVE N° 32/2012, INVE 422/2015, INVE N° 703/2015, INVE N° 922/2015, ARA N° 7302/2016, ARA N° 5977/2017, ARA N° 9649/2017)

4 Derivaciones al MP



(INVE N° 532/2016, IF N° 670/2018, ARA N° 9649/2020, INVE N° 247/2020)

2 Reparos por \$2.752.149.185



(IF N° 272/2015, IF N° 670/2018)



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

INVE N° 247/2020

Contrato “Conservación de Caminos Básicos Chucauco-Schleyer-Vida Nueva, comuna de Villarica, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía”

Objetivo



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Verificar las eventuales irregularidades en el desarrollo del contrato “Conservación de Caminos Básicos Chucauco – Schleyer – Vida Nueva, comuna de Villarrica, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía”, asociadas con las etapas de formulación del proyecto, adjudicación, ejecución, liquidación y pago.

Antecedentes sobre el proyecto



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- **Financiamiento:** GORE
- **Ejecutor:** DV del MOP Región de la Araucanía
- **Área a intervenir:** Camino N° 1 “Chucauco-Schleyer” (tramo dm 0.000 – dm 2.080) y Camino N° 2 “Chucauco-Loncovaca” (tramo dm 0.000 – dm 5.445)
- **Objetivo:** Mejorar el actual estado de conservación de la ruta
- **Tipología proyecto:** Caminos básicos por conservación
- **Descripción del proyecto:** Pavimentación con tratamiento superficial doble (DTS), saneamiento y limpieza de faja, excavación en terreno de cualquier naturaleza, instalación y reemplazo de obras de arte, dos losas de hormigón armado con barreras de contención, demarcación e instalación de señales verticales y barreras de contención doble onda
- **Modalidad de contratación:** a serie de precios unitarios
- **Empresa contratista:** Sociedad de Servicios Generales y Construcción Ltda.
- **Monto del proyecto original:** \$1.288.557.391
- **Aumento de obras:** \$340.173.298

Antecedentes: Ubicación del proyecto



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Antecedentes: Línea de tiempo

2016

Se presenta iniciativa al Sist. Nacional de Inversión “Contrato de Caminos Básicos Chucauco-Schleyer-Vida Nueva, comuna de Villarica, provincia de Cautín, Región Araucanía”

2018

- **7/03:** Se adjudica y aprueba contrato bajo modalidad a serie de precios unitarios, sin reajuste, por \$1.288.557.391 IVA incluido a Sociedad de Servicios Generales y Construcción Ltda.
- **27/04:** Se hace entrega de terreno.
- **06/08:** Contratista solicita aumento de obras a DV y modificación del contrato producto de deficiencias del proyecto advertidas con ocasión de frente de mal tiempo.
- **13/09:** Inspectoría fiscal remite requerimiento a DV.
- **15/12:** DV remite antecedentes de modificación de obras a Intendente.

2017

- **27/04:** GORE suscribe convenio mandato con Dirección de Vialidad (DV).
- **16/08:** Se efectúa llamado a licitación pública para la ejecución del proyecto.
- **16/10:** Providencia Director de Vialidad que instruye adjudicar el contrato.

2019

- **25/01:** GORE aprueba modificación de obras y aumento de plazo
- **13/03:** CORE aprueba modificación de obras y aumento de plazo.
- **15/03:** Se aprueba aumento de plazo de 120 días corridos.
- **28/05:** La DV aprueba paralización de faena a solicitud de contratista desde 01/03 al 30/09, se establece nueva fecha de término el 23/12/2019.
- **10/06:** DV aprobó aumento de obra, quedando en \$1.628.730.689 IVA incluido.
- **4/09:** DV resolvió el término anticipado del contrato y su liquidación con cargo. A la fecha se habían cursado 11 estados de pago por \$827.718.000.

Principales hallazgos



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

1. Dilación de las gestiones (pág. 16-24)

1.1 Respecto a la determinación de la adjudicación del contrato:

- Se advierte que la resolución de adjudicación se realizó después de transcurridos 155 días corridos desde la fecha de apertura de la licitación, y no dentro de los 60 días que señala el art. 86 del RCOP.
- Revisadas las causales de demora en la dictación de la resolución se constata que se había realizado la adjudicación el 24/09/2017, la que fue dejada sin efecto, debido a que fue observada en dos oportunidades por la Fiscalía Regional del MOP (solicita aclarar antecedentes legales de la empresa e incumplimiento exigencias relacionadas con experiencia laboral de profesionales ofertados).
- Finalmente se obtuvo el visto bueno de la Fiscalía MOP, el 15/01/2018, fecha en la que no era posible tramitar dicha adjudicación por falta de imputación presupuestaria. (pág. 17)

Principales hallazgos



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

1.2 Respeto a la tramitación en el proceso de modificación de obra (pág. 21)

- Se advierten tres situaciones de dilación en los plazos de revisión por parte de la Dirección de Vialidad y GORE:
 1. El ingreso de la solicitud de cambio del proyecto por parte del contratista fue el 6/08/2018 y el envío a revisión de ese requerimiento por parte de la inspectora fiscal fue el 13/09/2018. La razón de esa demora fue el cambio de inspector fiscal debido al reclamo del contratista.
 2. El Director de Vialidad envía el 5/12/2018 al Intendente los antecedentes de la modificación para su revisión y visto bueno, obteniéndose la autorización al aumento efectivo de la obra el 25/01/2019.
 3. La aprobación técnica por parte del Jefe de División de Análisis GORE se verifica el 25/01/2019. El CORE aprueba el aumento de obra en la sesión del 13/03/2019.

2. Sobre la falta de entrega de documentos relacionados con el proyecto contratado y las deficiencias de los antecedentes que lo componían (pág. 25-37)

2.1 Falta de antecedentes técnicos y omisión de entrega al contratista

- En los antecedentes publicados en Mercado Público se advierte que no se acompañaron planos ni insumos topográficos asociados a los perfiles longitudinales y transversales de los caminos.
- Faltan antecedentes técnicos, tales como falta de planos y planillas de cubicaciones de algunos cuadros de obra. (pág. 26)

Principales hallazgos



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- La CGR tuvo que recurrir a diferentes instancias para la obtención de toda la información relativa al estudio del proyecto y el levantamiento topográfico.
- En este proceso se solicitó información al Jefe del Departamento de Proyectos de la DV el 15 de octubre de 2019. Esta información fue aportada de forma incompleta ya que:
 - El 28 de octubre del mismo año se recibe información omitiéndose la topografía de todo el camino N° 1; los elementos de topografía; y la acreditación sobre la entrega de ellos al contratista.
 - El 24 de diciembre de 2019 se responde, que no se dispone de respaldo sobre la facilitación de esos documentos a la empresa, sin aclarar, la falta de topografía del camino N° 1.

Principales hallazgos



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

2.2 Incongruencias en las cantidades de obra del proyecto (pág. 32)

- Al comparar las cubicaciones contenidas en los cuadros de obra de los caminos para la operación sub base granular, contenidos en el expediente de la licitación, se observó que se estaba utilizando un material de mayor costo y aporte estructural (sub base nivelante).
- Se consideró un 96% más de la cubicación que era necesaria:

Cuadro N° 2
Comparación de cubicaciones obtenidas para la partida sub base granular
CBR \geq 40%, entre el perfil tipo y los cuadros de obras del proyecto.

SUBBASE GRANULAR e = 0,2 m.	CAMINO N° 1 L = 2.080 m.		CAMINO N° 2 L = 5.445 m.		TOTAL
	CO	Cantida d	CO	Cantidad	
	N°	m ³	N°	m ³	m ³
Según cubicación geométrica.					
Ancho coronamiento sub base (acs)= 6,7 m. Ancho preparación de subrasante (aps)=7,5 m.	-	2.954	-	7.732	10.686
Según cuadros de obras (CO). Sin incluir cuñas de empalme.	7	4.868	8	16.078	20.946
% de la cantidad de sub base por sobre la cubicación geométrica.	-	64,79	-	107,94	96,01

*: Valores m³ sin decimales.

Fuente: elaborado por la Contraloría Regional de La Araucanía, en base a los antecedentes del proyecto.

- Lo anterior fue ratificado con los documentos de topografía.

Principales hallazgos



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

3. Falta de estudio y fundamentos en la modificación del contrato e incumplimiento de funciones (pág. 37-46)

- Se advierte a partir de la revisión efectuada a los planos de topografía, cotas de terreno y rasante proyectada, que el proyecto original ya consideraba el levante de rasante y solución para los problemas de anegamiento.
- Lo anterior, deja de manifiesto que el fundamento de la modificación de la obra no era correcto, y evidencia que el GORE no revisó los antecedentes contenidos en el proyecto original ni en la modificación.
- Respecto del camino N° 1, no existe anotación de anegamiento, por lo que no se justifica la necesidad de levantar la rasante de dicha vía.
- Respecto del camino N° 2, el proyecto original contempló una solución para los problemas de anegamiento que se generaban a la fecha de elaboración del proyecto, constatándose que hubo un cambio en la situación actual.

Principales hallazgos



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- Si bien existen motivos para la modificación propuesta, estos se consideran insuficientes para justificar la envergadura y extensión de la variación, pues considera el levante de rasante en toda su extensión en circunstancias que los fundamentos para subir la rasante solo alcanzaba a un sector acotado.
- Además de lo anterior, se constata que la DV no realizó un análisis del problema, no contó con un estudio hidrológico, así como tampoco queda claro si el ancho de la faja es suficiente, a fin que permita el espacio necesario para el saneamiento longitudinal y una pendiente adecuada a los accesos a los predios.
- Se advierte que la DV no dio cumplimiento a las funciones establecidas en los art. 18 y 41 del DFL N° 850, sobre la tuición y administración de los caminos públicos, ya que condominios construidos en el sector intervinieron los canales de desagüe generando problemas de anegamiento en el sector.

Camino N° 1



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Camino N° 1



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Camino N° 1



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Camino N° 2



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Camino N° 2



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Camino N° 2



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Cajón de hormigón armado incorporado en la modificación de obras.

Camino N° 2



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



Se sube rasante sin dejar acceso a sitios.

4. Sobre eventual cambio de estándar del proyecto y falta de justificación de la utilización de sub base nivelante (pág. 46-51)

- Respecto del camino N° 2 se advierte que desde el km. 2,0 se considera una sub base nivelante, condición que vendría a introducir un mejoramiento de la capacidad estructural del camino.
- En cuanto al levantamiento de la rasante considerado en la modificación, se advierte que ésta sube en promedio 0,36 metros respecto de la cota de la rasante del proyecto original, y en un tramo se advierte que sube más de un metro, utilizando en este último caso, material de sub base para el levantamiento de la rasante.
- Los cambios anteriores implican que el proyecto podría ser considerado de mejoramiento y no de conservación, por lo que debió haberse sometido al proceso de evaluación y recomendación del MIDESO, lo que no ocurrió.

5. Irregularidades asociadas al estado de pago N° 12 (pág. 51-64)

5.1 Irregular emisión y aprobación del estado de pago N° 12

- Se constató que el estado de pago N° 12, fue elaborado y aprobado por la inspectora fiscal a requerimiento del Director Regional, a pesar de que aquel no cumplía con los requisitos legales y técnicos mínimos para su tramitación, entre ellos:
 1. No poseer deudas con los trabajadores de la faena.
 2. Acreditación de la calidad de la obra ejecutada (ensayos de laboratorio).
 3. Acreditación de que obras a pagar correspondan a lo efectivamente ejecutado.
- Tal aprobación importaría un eventual beneficio a la empresa constructora a cargo de la obra, vulnerando los principios de estricta sujeción a las bases e igualdad de los oferentes.

Principales hallazgos



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

En cuanto al fundamento para insistir a la inspectora fiscal que generara un estado de pago incompleto, señala el ex Director Regional, que dicha situación se basó en las instrucciones directas y perentorias del Intendente Regional de la época, don Jorge Atton Palma, las que fueron reiteradas por el Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía, don Henry Leal Bizama, pese a que estas fueron representadas a ambas autoridades en conversaciones telefónicas y en reunión, mas no se encontraba en posición de resistir a esa orden por “justo temor” de que se tomaran represalias en su contra, por lo que en definitiva optó por gestionar ese estado de pago con el convencimiento que el Gobierno Regional lo rechazaría, tal como aconteció en la especie.

(Pág. 58)



5.2 Remisión del estado de pago N° 12 incompleto al GORE

- Se advierte que el Director Regional remite al Jefe de la División de Análisis y Control del Gestión del GORE el estado de pago N° 12, advirtiéndole que no se adjuntaba la totalidad de la documentación mínima requerida, solicitándole requerir dicha información directamente al contratista.

Principales hallazgos



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

5.3 Requerimiento e instrucción improcedente por parte del GORE, sobre el reingreso del estado de pago para su análisis y aprobación

- Se advierte que el GORE incurrió en procedimientos no contemplados en el convenio mandato así como en la normativa que regula la tramitación de los documentos de pago:
 - Se solicita a la DV la remisión del estado de pago incompleto para una nueva revisión.
 - Informe del Departamento Jurídico del GORE acepta antecedentes faltantes que ingresó el contratista directamente en el GORE y no a la Dirección de Vialidad.
 - Se instruye solventar el pago en atención a que la inspectora fiscal ya había constatado las obras ejecutadas, aun cuando la aprobación del estado de pago por la DV fue irregular.
- Atendido a que el contrato fue terminado anticipadamente el estado de pago N° 12 no se pagó.

Acciones derivadas



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- La CGR instruye un procedimiento disciplinario y se acumula con el que se encuentra en curso en la Dirección Nacional de Vialidad.
- Se remite el informe al MP.



POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORIA.CL

